



MUNICIPALIDAD DE LUQUE

INTENDENCIA

Misión: Brindar servicios de calidad con equilibrio entre el desarrollo humano, económico, social, cultural y ambiental con servidores públicos altamente competitivos, aplicando innovación constante para promover el desarrollo integral y sostenible de los habitantes fortaleciendo la identidad comunitaria a través de una gestión inclusiva, eficiente, transparente y participativa, con respeto al medio ambiente

RESOLUCIÓN IM N° 1379 /2026

Por la que se Adjudica el llamado A LMCN N° 03/2026 - CONSTRUCCIÓN DE COMEDOR ESCOLAR PARA LA ESC. BAS. N° 4550 SAN JUAN BAUTISTA, DE LA CIUDAD DE LUQUE.

Luque, 26 de Mayo de 2026

VISTO: La Resolución de la Intendencia por la cual se aprueba la realización del llamado LMCN N° 03/2026 - CONSTRUCCIÓN DE COMEDOR ESCOLAR PARA LA ESC. BAS. N° 4550 SAN JUAN BAUTISTA, DE LA CIUDAD DE LUQUE.

CONSIDERANDO:

Que, en fecha 20 días del mes febrero de 2026 se procedió a la Apertura de Sobres en un acto público en la oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de Luque, en presencia de funcionarios de la Institución Municipal y representante de la empresa. -----

Que, el Comité de Evaluación, mediante acta de fecha 25 del mes Mayo del año dos mil veinticinco, recomienda la adjudicación A LMCN N° 03/2026 - CONSTRUCCION DE COMEDOR ESCOLAR PARA LA ESC. BAS. N° 4550 SAN JUAN BAUTISTA, DE LA CUIDAD DE LUQUE... -----

Que, la presente contratación se ajusta a las disposiciones contenidas en la Ley 7021/2022, "De Contrataciones Públicas", a lo dispuesto en su reglamentación, el Decreto N°2264/24 y demás disposiciones legales que regulan la materia. -----

Por tanto, atento a las disposiciones legales invocadas y en uso de sus atribuciones conferidas en el art. 51 inc. j) y demás concordantes de la Ley "Orgánica Municipal". -----

El Intendente Municipal de Luque.

RESUELVE:

Art. 1° APROBAR el resultado del llamado A LMCN N° 03/2026 - CONSTRUCCIÓN DE COMEDOR ESCOLAR PARA LA ESC. BAS. N° 4550 SAN JUAN BAUTISTA, DE LA CIUDAD DE LUQUE

Art. 2° ADJUDICAR al oferente:

EMPRESA	RUC N°	PRECIO OFERTADO PARA SER ADJUDICADO
KACRISA S.A	80107720-6	GS. 218.920.413 (guaraníes Doscientos dieciocho millones novecientos veinte mil cuatrocientos trece)
Representante Legal: Arturo Gabriel Ibarra Velazquez Dirección: Río Tacuary C/Río Ypane- Villa Elisa Correo Electrónico: Kacrisa.s.a@gmail.com Celular: 021- 338-2441		

Art. 3° DISPONER que la provisión se realice por la modalidad de CONTRATO cerrado, por la cual se establece como monto de compra de Gs. 218.920.413 (guaraníes Doscientos dieciocho millones novecientos veinte mil cuatrocientos trece)

Art. 4° DESIGNAR al Funcionario de la siguiente repartición - obras de uso públicos. - Hugo Iván González Ayala, Administrador del. Contrato, Dirección de Obras Públicas, con C.I N°:6 616.898 - con Correo Electrónico Registrado: ig514275@gmail.com. Como Administrador de contrato suscrito en el marco de la LMCN N° 03/2026 - CONSTRUCCIÓN DE COMEDOR ESCOLAR PARA LA ESC. BAS. N° 4550 SAN JUAN BAUTISTA, DE LA CIUDAD DE LUQUE.

Art. 5° REMITIR la presente junto con todos los antecedentes de ésta, a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

Art. 6° COMUNICAR, cumplir y archivar.

Abog. Manuel González
Secretario General



Abog. Carlos Echeverria
Intendente Municipal

Visión: Entidad reconocida por la sociedad como institución modelo de desarrollo local, a través de la innovación constante de sus procesos productos y servicios y la promoción de la cultura de la participación de los ciudadanos preservando su identidad y patrimonio cultural con servidores públicos competentes y comprometidos. Dirección: Avda Guillermo Leoz esq. Pasaje Santa Catalina 2060 Luque, Py (+595)21.642-215 interno 142

Web: www.munilunqueuoc@gmail.com/municipalidad@luque.com.py